



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO  
LXII LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Dip. Zeferino Gómez Valdovinos  
Presidente

## **Plan de Trabajo**

2018-2021

## Índice

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Fundamento legal
4. Misión
5. Visión
6. Objetivos
7. Líneas de acción
8. Integrantes



## 1. Introducción

En la presente Legislatura prevalece la vocación y la voluntad política para sentar un nuevo precedente ante la tarea legislativa y encarar desafíos en un marco legal acorde a las realidades que vive la sociedad guerrerense.

La noción de desarrollo tiene una relación directa con las políticas que se implementan para otorgar servicios a la población, aunque no siempre se atienden de manera prioritaria o en función de una verdadera planificación de mediano o largo alcance. Tampoco se cumplen con las normas, estudios de factibilidad, de impacto ambiental y ordenamiento territorial.

Ante este escenario, quienes conformamos la Comisión de Desarrollo Urbano y obras Públicas del H. Congreso del Estado, no podemos ir en contra de esa nueva realidad, sino justamente, tener altura de miras para encontrarnos con ella, pese a que persistan sobradas inercias.

El presente programa de trabajo va orientado a desarrollar la normatividad que contribuya a regular y mejorar nuestras ciudades y poblaciones, a través de una visión incluyente, flexible, sustentable y de la mano con la participación ciudadana; con el fin de fomentar la integración social, así como el desarrollo económico y cultural en las regiones del estado.

Consecuentemente, en el marco de la transparencia y la lucha contra la corrupción, desahogar las minutas e iniciativas en materia de desarrollo urbano y obras públicas, cuánto sea posible.

## 2. Antecedentes

Las Comisiones Ordinarias son Órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Con fecha 16 de octubre del 2018, quedó instalada la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas quedó integrada por los diputados: Zeferino Gómez Valdovinos, Presidente; Alberto Catalán Bastida, Secretario; Cervando Ayala Rodríguez, Vocal; Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Vocal; y Antonio Helguera Jiménez, Vocal.

### 3. Fundamento legal

El Congreso del Estado contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran para el cumplimiento de sus atribuciones (Art. 161 de la Ley Orgánica vigente).

La Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se encuentra facultada en el artículo 161, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero y sus tareas se encuentran enmarcadas en el artículo 174 y sus fracciones de la misma ley, sus atribuciones constitucionales y legales se extienden en los dictámenes legislativos, información, control y desarrollo de actividades en materia de la naturaleza de la Comisión.

Mediante acuerdo parlamentario del 5 de octubre del 2018, el Pleno del Poder Legislativo aprobó la integración de las Comisiones y Comités ordinarios de la LXII Legislatura.

#### **4. Misión**

Analizar y revisar las iniciativas de reforma de ley, adiciones, puntos de acuerdo y peticiones que se turnen a la Comisión con la finalidad de mejorar las condiciones en materia de desarrollo urbano y obras públicas del estado de Guerrero.

#### **5. Visión**

Durante la LXII Legislatura se armonizará el marco legal respecto de las políticas de desarrollo urbano, planeación, ejecución y calidad de las obras que se realicen en beneficio de la población del estado.

Fiscalizar y mejorar los mecanismos de inversión pública de los proyectos de desarrollo de infraestructura en materia de obra pública, transparentando el proceso de licitación y adjudicación.

## **6. Objetivos**

1. Analizar y dictaminar las leyes de su competencia, para presentar al pleno del Poder Legislativo, el resultado de las iniciativas, adiciones y reformas de ley o puntos de acuerdo que beneficien a las y los guerrerenses.
2. Conocer los programas de obra pública que ejecuten el Gobierno del Estado o los Ayuntamientos, en forma directa o a través de empresas públicas o privadas.
3. Fomentar políticas para ordenar el desarrollo urbano, asentamientos humanos, viviendas y fraccionamientos populares y las que se relacionen con el Sistema Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y los Sistemas Municipales de Agua Potable y Alcantarillado.
4. Observar las políticas relativas a la construcción de caminos, carreteras y puentes de cuotas del Estado.
5. Atender aquellos asuntos análogos que, a juicio del Presidente del Congreso o de la Comisión Permanente, en su caso, le sean turnados.

## **7. Líneas de acción**

- La Comisión analizará las necesidades sociales para así poder mejorar el proceso de urbanización, ordenamiento territorial y planificación de las ciudades de manera inclusiva, con el objetivo de impactar de manera positiva en el desarrollo general del estado y los 81 municipios.
- Fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, a fin de poder desarrollar un marco normativo eficaz para el desarrollo urbano, fomentando la participación ciudadana y de los Colegios Profesionales de la Construcción.
- Analizar la posibilidad de planear y realizar proyectos urbanos públicos y privados sustentables a mediano y largo plazo, en armonía con el medio ambiente.
- Fortalecer la normatividad que ayude a mejorar los procedimientos de contratación de obra pública a través de las licitaciones, buscando las mejores condiciones para el estado y consecuentemente para la sociedad, con apego a la rendición de cuentas y contra la corrupción.
- Celebrar reuniones de trabajo con expertos en desarrollo urbano y ordenamiento del territorio.
- Analizar la política nacional urbana y de vivienda, con la finalidad de realizar adecuaciones normativas que sirvan de herramientas a la administración pública local y proporcionen seguridad y certeza jurídica a la población.
- Impulsar relaciones de cooperación con otras comisiones con el objetivo de realizar acciones de prevención en relación a las zonas de riesgo y afectadas por fenómenos naturales.



## 8. Integrantes



**Dip. Zeferino Gómez Valdovinos**

Presidente



**Dip. Alberto Catalán Bastida**

Secretario



**Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna**

Vocal



**Dip. Antonio Helguera Jiménez**

Vocal



**Dip. Cervando Ayala Rodríguez**

Vocal